

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la  
**COMPAÑÍA UFINOTI S.A.**  
Guayaquil-Ecuador.

He examinado el Estado de Situación de la **COMPAÑÍA UFINOTI S.A.**, al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados conexos de resultados integrales, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA UFINOTI S.A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros, así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

Según se menciona en la Nota 19 de los estados financieros, la Compañía ha sufrido pérdidas pérdida continuas durante los últimos años, la Junta de Accionistas aprobó absorber parcialmente las pérdidas acumuladas, para lo cual se tomaron US\$90.000,00 de cuentas por pagar proveedores, con lo que se espera solventar tal situación, para lo cual se contrato los servicios de un profesional que está tramitando que la compañía supere la referida causal de disolución. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los importes de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

En virtud de la aplicación de los procedimientos mencionados anteriormente presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, la Administración, así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

Atentamente.



Ing. Geovanna Silva Parrales  
C.I. 092714539-1  
**COMISARIO**

**Guayaquil, 8 de Marzo 2018**

*Ing. Geovanna Silva  
Comisario*

**INFORME DEL COMISARIO  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE LA COMPAÑÍA UFINOTI S.A.  
AÑO 2017**

## **1.- ANTECEDENTES**

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA UFINOTI S.A.**, y de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, numeral 4) de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capítulo Sexto, artículo Vigésimo Noveno del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2017; pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión, con el análisis sobre los estados financieros correspondientes al año 2017 presentando su comparación con el año anterior, así como los comentarios y recomendaciones del caso.

## **2.- OBJETIVOS DEL INFORME**

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2017, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida al Administrador, quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y que principalmente tienen que ver con:

- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión administrativa.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras.

## **3.- LIMITACIONES**

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad al Administrador por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2017 ni futuro.

## **4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DELA ADMINISTRACION**

La colaboración por parte de la Administración de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designado; por lo que expreso mis sinceros agradecimientos.

*Ing. Geovanna Silva  
Comisario*

## **5.- ASPECTOS GENERALES**

### **Existencia Legal**

La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 8 de diciembre de 1.998; sus operaciones se centran en la compra y venta al por mayor y menor de prendas de vestir; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, normas, regulaciones y decretos vigentes para sociedades anónimas de carácter privado que operan en el Ecuador.

### **Libros Sociales**

Los libros sociales de la Compañía son: Libro Talonario de Títulos, Libro de Acciones y Accionistas, de Participación y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes.

### **De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.**

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través de la Gerencia General. En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía se basa para su registro; en lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, lo que le permite la elaboración de los Estados Financieros, observándose que existe consistencia en la aplicación de los Principios y Procedimientos Contables; existen deficiencias relacionadas con la emisión de Políticas operativas que permitan controlar de manera adecuada los activos corrientes (Recomendación No.01).

### **Memoria del Representante Legal**

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331, que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. Durante el presente ejercicio contable, fiscal y societario la función de Gerente General ha sido desempeñada por la Sra. Sully Franco Pacheco. A la emisión de este informe dicho documento me ha sido proporcionado y está para ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

## **6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS**

Durante el presente ejercicio existió una convocatoria de Junta General de Accionistas realizada en el mes de marzo para aprobación de los estados financieros del año 2016, posteriormente en octubre, una para el nombramiento del Comisario y otros asuntos y finalmente en diciembre se realizó una para absorber parte de las pérdidas acumuladas.

## **7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS**

La Compañía no ha tomado una cobertura de Seguro, para protección de sus activos ante posible siniestros que podrían producirse; además, debe considerarse que los inventarios mantenidos para la venta son de fácil combustión y altamente inflamables; tema sobre el que he realizado la observación respectiva (Recomendación No.2).

## **8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

### **Principales Bases de Presentación**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES; en concordancia con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

Ciertas estimaciones contables son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.

Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en mi calidad de Comisario de la Compañía, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables. Las operaciones comerciales que en el presente ejercicio no son significativas por cuanto no compro mercaderías y por tanto solo al final del ejercicio se decidió en su reactivación, todo lo cual se muestra en estados financieros siguientes:

COMPAÑÍA ANONIMA UFINOTI S.A.

Estado de Situación Financiera

Cifras expresadas en US\$

Al 31 de Diciembre,	2.017	2.016
<i>Activos</i>		
<i>Activos Corrientes:</i>		
Caja y bancos (nota 1)	17.649,65	41.626,73
Cuentas por cobrar (nota 2)	122.526,21	193.756,23
Deterioro para cuenta incobrables (nota 3)	(17.040,96)	(17.040,96)
Cuentas por cobrar accionistas (nota 4)	128.794,80	128.062,92
Otras cuentas por cobrar (nota 5)	10.065,15	10.065,15
Inventarios (nota 6)	31.704,23	915,47
Impuestos anticipados (notas 7 y 13)	16.542,87	16.582,07
Crédito tributario (nota 8)	1.287,80	956,90
	<b>311.459,75</b>	<b>374.924,51</b>
<i>Activos Fijos (nota 9):</i>		
Muebles y enseres	5.561,00	5.561,00
Computadoras impresoras	5.915,89	5.915,89
Otros activos	1.242,00	1.242,00
	<b>12.718,89</b>	<b>12.718,89</b>
Depreciación acumulada (nota 10)	(9.944,31)	(8.611,50)
	<b>2.774,58</b>	<b>4.107,39</b>
<b>T o t a l A c t i v o s</b>	<b>314.234,33</b>	<b>379.031,00</b>
<i>Pasivos</i>		
<i>Pasivos Corrientes:</i>		
Cuentas por pagar (nota 11)	216.923,28	366.472,46
Otros pasivos corrientes (nota 12)	11.200,00	11.200,00
Impuesto a la renta (nota 13)	-	-
<b>T o t a l P a s i v o s</b>	<b>228.123,28</b>	<b>377.672,46</b>
<i>Patrimonio</i>		
Capital social (nota 14)	1.000,00	1.000,00
Aporte para futuro aumento de capital (nota 15)	76.000,00	76.000,00
Reserva legal (nota 16)	5.813,01	5.813,01
Resultados acumulados NIIFs. (nota 17)	44.187,96	44.187,96
Resultados acumulados (nota 18)	(35.641,53)	(125.641,53)
Resultados del ejercicio (nota 19)	(5.248,39)	-
<b>T o t a l P a t r i m o n i o</b>	<b>86.111,05</b>	<b>1.359,44</b>
<b>T o t a l P a s i v o s y P a t r i m o n i o</b>	<b>314.234,33</b>	<b>379.031,90</b>

Ing. Geovanna Silva  
Comisario

**COMPAÑÍA ANONIMA UFINOTI S.A.**  
**Estado de Resultado Integral**  
**Cifras expresadas en US\$**

<b>Al 31 de diciembre de,</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ventas	-	61.842,34
Otros ingresos	915,47	77.073,82
Costo de ventas	-	58.434,93
	<b>915,47</b>	<b>28.901,05</b>
<b>Gastos Operacionales:</b>		
Sueldos y salarios	-	7.052,00
Beneficios sociales	-	1.711,27
Aporte a la seguridad social	-	1.523,23
Otras remuneraciones y gastos de personal	-	558,06
Honorarios profesionales	1.027,77	4.055,56
Arrendamientos	-	320,83
Mantenimiento y reparaciones	-	150,00
Suministros y materiales	79,00	198,23
Servicios de transportes	-	785,10
Gastos de gestión y representación	-	75,38
Impuestos y contribuciones	-	2.024,45
Depreciación	1.332,81	5.060,26
Servicios públicos	-	1.808,50
Gastos financieros	19,59	460,72
Otros servicios	79,60	3.117,46
	6.219,59	28.901,05
<b>Resultados del ejercicio antes de PTU e Impuestos</b>	<b>(5.248,39)</b>	<b>-</b>
<b>Participación de trabajadores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto a la renta</b>	<b>-</b>	<b>81,27</b>
<b>Utilidad (pérdida) fiscal del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>81,27</b>

**COMPAÑÍA ANONIMA UFINOTI S.A.**  
**Estado de Evolución del Patrimonio**

<b>Concepto</b>	<b>Capital</b>	<b>Aportes para Futuro</b>	<b>Reserva</b>	<b>Resultados</b>	<b>Resultados Aplicación</b>	<b>Patrimonio</b>
	<b>Social</b>	<b>Aumento de Capital</b>	<b>Legal</b>	<b>Acumulados</b>	<b>NIFs</b>	<b>Accionistas</b>
Saldos iniciales	1.000,00	76.000,00	5.727,07	(126.415,03)	44.187,96	1.359,44
Traspaso de reservas	-	-	85,94	(85,94)	-	-
<b>Saldos finales 2016</b>	<b>1.000,00</b>	<b>76.000,00</b>	<b>5.813,01</b>	<b>(125.641,53)</b>	<b>44.187,96</b>	<b>1.359,44</b>
Saldos iniciales	1.000,00	76.000,00	5.813,01	(125.641,23)	44.187,96	1.359,44
De cuentas por pagar	-	-	-	90.000,00	-	90.000,00
Perdida del ejercicio	-	-	-	(5.248,39)	-	(5.248,39)
<b>Saldos finales 2017</b>	<b>1.000,00</b>	<b>76.000,00</b>	<b>5.813,01</b>	<b>(40.889,92)</b>	<b>44.187,96</b>	<b>86.111,05</b>

*Ing. Geovanna Silva*  
*Comisario*

**COMPAÑÍA ANONIMA UFINOTI S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Cifras expresadas en US\$**

<b>Al 31 de diciembre de,</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	72.498,65	136.494,74
Efectivo pagado a proveedores	(96.456,14)	(258.016,79)
Otros egresos e ingresos, netos	(19,59)	(91,30)
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>(23.977,08)</b>	<b>(121.613,35)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Adquisición de activos fijos		(771,61)
Producto de la venta de activos	-	157.945,48
<b>Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>157.173,87</b>
<b>Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(23.977,08)</b>	<b>36.332,13</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	41.626,73	5.294,60
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>17.649,65</b>	<b>41.626,73</b>

**COMPAÑÍA ANONIMA UFINOTI S.A.**  
**Conciliación de la Utilidad (Pérdida) Neta con el Efectivo Neto**  
**Cifras expresadas en US\$**

<b>Periodo terminado al 31 de diciembre,</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Pérdida neta</b>	<b>(5.248,39)</b>	<b>-</b>
<b>Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto (utilizado) por actividades de operación:</b>		
Depreciación (nota 10)	1.332,81	5.060,26
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	71.230,02	218.283,81
Aumento en otros activos corrientes	(953,58)	(122.687,57)
Aumento en inventarios	(30.788,76)	(468,47)
Disminución en cuentas por pagar	(59.702,57)	(170.553,08)
Aumento (disminución) en otros pasivos corrientes	153,39	(4.071,98)
Variaciones inusuales por transferencia de propiedades	-	(47.176,32)
<b>Efectivo Neto Utilizado por las Actividades de Operación</b>	<b>(23.977,08)</b>	<b>(121.613,35)</b>

*Ing. Geovanna Silva*  
*Comisario*

## 1 *Caja y bancos*

Al 31 de diciembre los fondos corresponden a los saldos siguientes:

Diciembre 31,		2017	2016
Caja (a)	US\$	1.853,67	2.000,21
Banco de Pichincha C.A. (b)		15.795,98	39.626,52
	<b>US\$</b>	<b>17.649,65</b>	<b>41.626,73</b>

- a) La caja general corresponde al flujo que se mantiene para pagos menores y de urgencia, dichos valores son reembolsados de manera posterior con un cheque bancario.
- b) La Compañía dispone de una cuenta bancaria única que se utiliza para el cobro de los valores recibidos de clientes y pago por todos los otros desembolsos que se requiera realizar.

## 2 *Cuentas por Cobrar*

Son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Al 31 de diciembre un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Diciembre 31,		2.017	2.016
Manufacturas Diversas del Centro Madecin S.A.	US\$	118.681,98	187.312,00
Pineda Chisa Armando		1.917,57	4.517,57
Gómez Villamagua Iván		719,90	719,90
Zamora Carranza Irma Mirella		69,00	69,00
Otros de menor cuantía		1.137,76	1.137,76
	<b>US\$</b>	<b>122.526,21</b>	<b>193.756,23</b>

## 3 *Provisión para Cuentas Incobrables*

La Compañía realiza sus ventas al contado y para clientes conocidos a plazo; en este último caso no devengan intereses, situación que no ha sido debidamente establecida con políticas claras y precisas. La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, indican que “serán deducibles las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Ing. Geovanna Silva  
Comisario

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;
- Haber transcurrido más de 5 años desde el vencimiento original del crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;
- Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

No se reconoce el carácter de créditos incobrables a los créditos concedidos por la sociedad al socio, a su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni los otorgados a sociedades relacionadas. En el caso de recuperación de los créditos, a que se refiere este artículo, el ingreso obtenido por este concepto deberá ser contabilizado, caso contrario se considerará defraudación. Los valores que han sido considerados como irrecuperables por haber cumplido las condiciones mencionadas anteriormente; luego de un análisis detallado han sido debidamente provisionados.

#### **4 Cuentas por cobrar accionistas**

El saldo pendiente de cobro corresponde al valor acordado por la venta y traspaso de los inmuebles, los costos legales de transferencia y los gastos efectuados por la Compañía en alícuotas después de la transferencia.

#### **5 Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre un detalle de esta cuenta es el siguiente:

Diciembre 31,		2017	2016
Manufacturas Diversas del Centro Madecin S.A.	US\$	10.065,15	10.065,15
	<b>US\$</b>	<b>10.065,15</b>	<b>10.065,15</b>

#### **6 Inventarios**

Al 31 de diciembre un detalle de los inventarios es el siguiente:

Diciembre 31,		2017	2016
Muestras	US\$	915,47	447,00
Inventarios en transito		30.788,76	-
	<b>US\$</b>	<b>31.704,23</b>	<b>447,00</b>

Ing. Geovanna Silva  
Comisario

## 7. *Impuestos Anticipados*

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del estado deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal. A efectos de la declaración del ejercicio la Compañía ha liquidado el impuesto a pagar, por lo que su valor debe ser deducido de estos importes, siendo el movimiento de la cuenta como sigue:

Diciembre 31,		2017	2016
Saldo a favor del año anterior	US\$	18.818,81	18.818,81
Liquidación del anticipo de impuestos		(40,64)	(2.236,74)
Retenciones del año		1,44	-
	<b>US\$</b>	<b>16.582,07</b>	<b>16.582,07</b>

## 8 *Crédito Tributario*

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que “Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios” mediante la expedición de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, que introdujo varios cambios entre los que cuenta el cambio de la tarifa de 12% al 14%, así como también la aplicación de deducciones para el pago de anticipo e impuesto a la renta de ciertos grupos de empresas y personas. El siguiente es el detalle por este concepto al final del ejercicio:

Diciembre 31,		2017	2016
Saldo inicial	US\$	956,90	1.143,45
Adiciones del año		278,20	10,62
Aplicado en declaraciones		(17,30)	(197,17)
	<b>US\$</b>	<b>1.217,80</b>	<b>956,90</b>

## 9 *Activos Fijos*

Al 31 de diciembre los activos fijos están compuestos por:

Diciembre 31,		2017	2016
Muebles y enseres	US\$	4.094,54	4.094,54
Equipos de computación		7.382,35	7.382,35
Otros activos		1.242,00	1.242,00
	<b>US\$</b>	<b>12.718,89</b>	<b>12.718,89</b>

## 10 *Depreciación Acumulada*

La Compañía deprecia sus propiedades de acuerdo con el método de línea recta sobre la base de la vida útil de sus activos, aplicando las tasas que al respecto contempla el Servicio de Rentas Internas, los cuales hacen concordancia con los criterios de la Administración.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación acumulada es la siguiente:

Diciembre 31,		2017	2016
Muebles y enseres	US\$	1.561,88	1.146,74
Equipos de computación		7.140,43	6.330,74
Otros activos		1.242,00	1.134,02
	<b>US\$</b>	<b>9.944,31</b>	<b>8.611,50</b>

## 11 *Cuentas por Pagar.*

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Diciembre 31,		2017	2016
<b>Locales:</b>			
Ricardo Contreras Gamarra	US\$	1.130,76	333,33
Otros		-	500,00
<b>Del exterior:</b>			
Modipsa S.A. a)		215.639,13	365.639,13
	<b>US\$</b>	<b>216.923,28</b>	<b>366.472,46</b>

- a) Modas Diversas del Perú S.A. es principal proveedor de inventarios de productos para la reventa, los saldos por pagar no tienen fecha de vencimiento y no devengan interés alguno.

## 12 Otro Pasivos Corrientes.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Diciembre 31,		2017	2016
Retenciones de IVA por pagar	US\$	83,33	-
Retenciones en la fuente por pagar		70,06	-
Otros pasivos		11.200,00	11.200,00
	<b>US\$</b>	<b>11.353,39</b>	<b>11.200,00</b>

## 13 Impuesto a la Renta por Pagar.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 37 establece que el impuesto a la renta para sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la pérdida estimada para fines tributarios:

Conceptos		2017	2016
<b>Utilidad (pérdida) antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta</b>	US\$	(5.248,39)	-
(-) Participación de trabajadores (15%)		-	-
<b>Utilidad antes impuesto a la renta</b>	<b>US\$</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>(+) Gastos no deducibles</b>		<b>0,20</b>	<b>369,42</b>
<b>Utilidad (pérdida) fiscal</b>		<b>(5.248,19)</b>	<b>369,42</b>
<b>Impuesto corriente esperado</b>	<b>US\$</b>	<b>-</b>	<b>81,27</b>

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que generen ingresos atribuibles directa y únicamente relacionados a la nueva inversión.

Ing. Geovanna Silva  
Comisario

#### 14 *Capital Social*

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social está constituido por acciones ordinarias autorizadas por 2.000 suscritas, pagadas y en circulación 1.000 de valor nominal de US\$1,00 cada una. La participación se encuentra dividida como sigue:

<b>Acciones</b>	<b>Participación</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>Valor total</b>	
Segundo Luis Díaz Díaz	99,80%	998	US\$	998,00
Luis Omar Díaz Díaz	0,20%	2		2,00
		1000	US\$	1.000,00

#### 15 *Aportes para Futuro Aumento de Capital*

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que las aportaciones para futuros aumentos de capital sean las cantidades de dinero que acuerdan dar los socios de una empresa para formar un fondo que se utilizará en el momento que se necesite. Dado que la Compañía mantenía un patrimonio negativo, la Junta de Accionistas llevada a cabo el 22 de diciembre de 2014, resolvió dejar sin efecto el pago pendiente al proveedor del Exterior quienes endosaron la deuda por un monto de US\$ 76.000,00 para que sea considerado para futuro aumento de capital.

#### 16 *Reserva Legal*

La ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

#### 17 *Resultados Acumulados NIIFs:*

La Compañía realizó la aplicación de las NIIFs. conforme a las disposiciones establecidas por el órgano de control, el valor reflejado de la aplicación por primera vez es producto principalmente de las siguientes diferencias:

- Cambios en políticas contables
- La incorporación del estado de resultado integral.
- Incremento significativo de información incluida en las notas a los estados financieros.

## **18      *Resultados Acumulados:***

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Compañía obtuvo una utilidad contable de US\$ 0,00 y 859,44; y, fiscal de 369,42 y 1.968,29 respectivamente; la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25% de la utilidad gravable. La Compañía no ha podido amortizar las pérdidas de años anteriores.

## **19      *Resultados del Ejercicio***

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuara como negocio en marcha, pérdidas significativas de años anteriores con relación al patrimonio, los constantes contratiempos que ha operado con un capital de trabajo negativo, y flujos de efectivo deficitarios llevaron a que el ente de control que mediante oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2017-00053704-OC, de fecha 29 de noviembre de 2017, notificara que esta se encuentra incurso en causal de disolución, establecido en el Art. 198 la Ley de Compañías, en concordancia con el numeral 6 del Art 361 del mismo cuerpo legal, ante tales hechos la Junta de Accionistas aprobó absorber parcialmente las pérdidas acumuladas, para lo cual se tomaron US\$90.000,00 de cuentas por pagar proveedores, con lo que se espera solventar tal situación, para lo cual se contrato los servicios de un profesional que está tramitando que la compañía supere la referida causal de disolución. Por consiguiente el futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener negocios que provean fondos adicionales que le permitan cubrir los costos y gastos para su mantenimiento. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

## **20      *Hechos Posteriores***

A la fecha de este informe no se han producido los siguientes hechos que pudieran afectar los resultados informados.

## **CONCLUSIONES**

1. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.
2. Con las excepciones y salvedades mencionadas en este informe, la contabilidad está llevada de acuerdo con las NIIFs para PYMES; todos los asientos contables revisados están debidamente soportados con los documentos correspondientes.
3. Las propiedades de la Compañía no están protegidas con pólizas de seguros contra todo riesgo.

4. Excepto por lo mencionado en este informe, la Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.
5. Deberá implementarse un estricto control sobre los saldos y valores por cobrar y pagar mismas que también deberán ser reguladas con políticas y procedimientos, los cuales recomiendo sean conciliados periódicamente, a fin de no distorsionar las cifras contables.
6. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2017.

Ing. Geovanna Silva PARRALES  
C.I. 092714539-1  
**COMISARIO**